



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

CENTÉSIMA OCTOGÉSIMA SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En México, Distrito Federal, a las diecisiete horas con treinta minutos del diecinueve de noviembre de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, y Héctor Romero Bolaños; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar los proyectos de resolución relativos al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-766/2015**, así como al juicio de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-331/2015**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos sean materia de resolución en la sesión pública que se convoque para tal efecto.

Acto seguido, los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional analizaron el proyecto de resolución del juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral **SDF-JLI-29/2015**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dicho asunto y acordaron por unanimidad que el mismo fuera materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Armando I. Maitret Hernández, instructor y ponente en el juicio laboral **SDF-JLI-29/2015** sometió a consideración de la Sala el proyecto de mérito.

PRIMERO. Se absuelve al Instituto Nacional Electoral del pago de las prestaciones reclamadas.

SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos de la actora para que los haga valer en la vía y forma que considere procedente.

Una vez sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del Magistrado Héctor Romero Bolaños, quien emitió voto particular.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las dieciocho horas de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197 fracción VIII, y 204 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53 fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO

ARMANDO I. MAITRET

HERNÁNDEZ

MAGISTRADO

HÉCTOR ROMERO

BOLAÑOS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN

